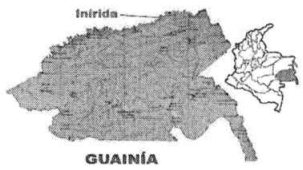
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

Inírida, 02 de enero de 2025

Señores
Proveedores
Ciudad.

La Policía Nacional-Policía Departamento de Policía Guainía, con miras a adelantar un proceso de contratación para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA LAS MOTOCICLETAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA",** por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES M/CTE ($ 140.000.000,00).** Se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta o compromiso de la unidad y consecuentemente, NO obliga a las partes con vínculos comerciales o de cualquier índole.	
PRESENTACIÓN	Los interesados deberán presentar las cotizaciones mediante el SECOP II, de manera física en membrete de la empresa interesada conforme a las condiciones técnicas solicitadas en la presente solicitud, con fecha de expedición, contactos, así como la suscripción de la misma por el personal autorizado para realizarla. Esta será presentada en los **(05) cinco días** después de subida la solicitud de cotización.	
OBJETO	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA MOTOCICLETAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA"**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener una validez mínima de 90 días calendario contados a partir de la fecha de expedición de la misma.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas del bien a contratar **se encuentran detalladas en el archivo digital adjunto, en formato Excel. Dicho archivo contiene la información necesaria para la presentación de la cotización.**	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el treinta y uno (31) de agosto del 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la notificación de inicio del contrato o hasta agotar presupuesto.
	Forma de pago	Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 2, en moneda legal colombiana, deberá contar con la presentación de la factura comercial respectiva y los demás documentos requeridos ante el Departamento de Policía Guainía y el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes. Asimismo, el desembolso está condicionado a la disposición de los recursos del PAC autorizado por la Ministerio de Hacienda. Cabe destacar que, aunque la programación del PAC depende de la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, esto no será un impedimento para la ejecución del objeto contractual.
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativo, bodegaje de los elementos, pago de salarios y prestaciones sociales, puesta en sitio y demás condiciones especiales para la prestación del servicio. etc. RÉGIMEN SIMPLIFICADO	

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>RETE FUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCIÓN PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr>
<tr><td>RET ICA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCIÓN PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="2">RÉGIMEN COMÚN</td></tr>
<tr><td>RETE FUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCIÓN PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr>
<tr><td>RET - ICA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCIÓN PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr>
<tr><td>IVA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCIÓN PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO</td><td>El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Inírida – Guainía en las instalaciones del contratista al cual se le adjudique el proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad para el cuidado de las motocicletas y contar con los equipos para la prestación del servicio y tener stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL:</td><td>

Inírida capital del Departamento de Guainía, este se encuentra ubicado al este del país, en la región amazónica limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare, las vías de acceso son por vía área y fluvial por el rio Guaviare, Orinoco e Inírida, Debido a su cercanía con Venezuela y Brasil, comparte clima húmedo tropical, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius.</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>El proveedor deberá anexar la cotización en el SECOP II, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de esta solicitud, la fecha máxima de entrega de la cotización, será la establecida en portal de contratación. De presentarse alguna falla en el sistema, o por cualquier otra eventualidad, podrá enviarse al correo electrónico degun.gucon@policia.gov.co y degun.gutra@policia.gov.co.</td></tr>
</table>

Patrullero **HOLMAN ENRIQUE CRUZ BERNABE**
Operario de Mantenimiento Vehicular DEGUN
Estructurador de estudio y documentos previos

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectuó dentro de los términos definidos en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de Contratación:

1. Objeto del proceso de Contratación: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA MOTOCICLETAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA".**

2. Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta, consorcios, uniones temporales que tengan la capacidad de realizar **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA MOTOCICLETAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA".**

3. Capacidad Estatal en la disponibilidad presupuestal y conocimientos para el proceso de contratación estatal: El Departamento de Policía Guainía posee la certificación de plan anual de adquisiciones para atender el presente proceso contractual, del mismo modo la unidad cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia en el desarrollo de los procesos de contratación.

4. Suficiencia del presupuesto del proceso de contratación: De acuerdo al análisis efectuado por el Departamento de Policía Guainía posee la apropiación del presupuesto para suplir las necesidades de este servicio, durante la vigencia 2025 de esta forma garantizar la eficiencia en el servicio de Policía.

5. Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual:
   El Guainía es uno de los 32 departamentos de Colombia, situado en la Amazonía colombiana. Posee una superficie de 72.238 km² y una población para 2019 de 40.203 habitantes, en su gran mayoría indígenas. Limita por el norte con el Río Guaviare que lo separa del departamento de Vichada; por el este con los ríos Atabapo y Negro, que lo separan del estado venezolano de Amazonas; por el sur con Brasil y por el oeste con los departamentos de Guaviare y Vaupés. Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del departamento y su difícil accesibilidad, debido a que se encuentra en una zona selvática y que la única forma de acceso es por vía aérea y fluvial, estos factores, teniendo en cuenta lo anterior y que en la ciudad la pluralidad de oferentes es poca

6. Entorno Socio ambiental:
   Una de la actividad económica es agrícola, siendo los principales cultivos yuca brava, yuca dulce, maíz, plátano y frutas silvestres. Existen también cultivos ilegales de hoja de coca, materia prima para la elaboración de drogas alucinógenas como la cocaína, cuyo control buscan ejercer organizaciones al margen de la ley como la disidencias de la extinta guerrilla de las FARC. En el interior se explotan recursos mineros como el oro, del cual una parte se explota de manera ilegal y está controlado por disidencias de las FARC y mafias dedicadas a esta actividad; es posible encontrar en el subsuelo mineral de coltán en un escaso porcentaje pero que, por su alto precio en el mercado internacional, no deja de ser atractivo para la explotación ilegal. (la explotación de este mineral está prohibida por el gobierno colombiano aun de manera legal).

   También se desarrollan la pesca y la explotación forestal como principales actividades económicas del departamento, la producción minera se desarrolla con métodos rudimentarios, se explotan metales preciosos como el oro y la ilmenita. El departamento cuenta con pocos establecimientos comerciales ubicados en su capital, Inírida; donde se expenden víveres y alimentos que por su escasa abundancia son de alto valor y poco comercializado; teniendo en cuenta que la mayoría de los alimentos son traídos de las ciudades de Villavicencio, San José del Guaviare y por vía aérea.

7. Condiciones políticas: Guainía ("Tierra de muchas aguas") es uno de los treinta y dos Departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia, su capital es Inírida, está ubicado al este del país, en la región Amazonia, limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare. Con 72 238 km² es el quinto departamento más extenso —por

detrás de Amazonas, Vichada, Caquetá y Meta, con unos 40.000 habitantes en 2015, el menos poblado, y con 0,56 hab/km², el menos densamente poblado. Antiguamente era una comisaría, pero desde 1991 es oficialmente un departamento.

8. El sector objeto del proceso de contratación y su mercado: Para el Departamento del Guainía son pocas las aerolíneas que llegan a este destinos por las condiciones geográficas, pero se evidencio en el mercado que varias empresas prestan el servicio a este destino que pueden satisfacer la la necesidad del objeto contractual.

9. La normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 04280 de 2013, Resolución 00090 de 2018, en concordancia con la norma de contratación estatal vigente.

10. Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación y de otro tipo: Se puede verificar que existen diferentes entidades estatales de acuerdo a la verificación del Portal Único de Contratación que han contrato este tipo de bienes.

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

1. La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas.
2. Incumplimiento del contrato.
3. Mala calidad del servicio
4. Mala calidad del servicio (la no entrega oportuna).

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NEGOCIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ GARANTIZAR LA SELECCIÓN OBJETIVA Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS ENTRE EL SERVICIO PRESTADO Y LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ SE DEBERÁ REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERDIDA EN EL PROCESO DE ENTREGA DE MOTOCICLETAS AL POSTERIOR MANTENIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	TRANSPORTE Y PARQUEOS CON SEGUROS A CARGO DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL DEBERÁ PREVER LOS COSTOS Y PÓLIZAS REQUERIDAS PARA LA ENTREGA OPORTUNA Y TRANSPORTE DE LOS MOTOCICLETAS.	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN SERVICIO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO ENTREGA DE LAS MOTOCICLETAS AL POSTERIOR MANTENIMIENTO DEBIDO A PROBLEMAS EN LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS.	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN	1	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE /EL OCURRENCIA CONTRATISTA REALIZARA EL SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN, CON EL FIN CUMPLAN CON EL SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIEN	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	AUMENTO DE PRECIOS DE TARIFAS DEL MERCADO DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	AFECTE O ALTERE EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	1	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER ESTA SITUACIÓN Y EN CASO DE PRESENTARSE COSTOS QUE ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE LE ELLOS REPRESENTEN	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PROPUESTA ECONÓMICA	PERMANENTE
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	QUE NO SE REALICE ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS CONFORME LO ESTABLECIDO POR LEY	DAÑO DEL MEDIO AMBIENTE POR NO REALIZAR UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EI CONTRATISTA FORMULARÁ E IMPLEMENTARÁ PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, CON SU RESPECTIVO PLAN DE CONTINGENCIA, PARA GARANTIZAR LA MINIMIZACIÓN, MANEJO Y GESTIÓN, INTEGRAL MONITOREO DE LOS RESIDUOS QUE GENERA	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	QUE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO SEAN GENUINOS DE LA MARCA RESPECTIVA	NO SE GARANTICE LA CALIDAD DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS Y SE AFECTE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD / EL OCURRENCIA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA QUE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS EN EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS SON GENUINOS DE LA MARCA, DE ACUERDO LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA

Formato no controlado

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.	1	2	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	MENOR	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO ADECUADO Y LOS SECTORES DONDE SE VAN A INSTALAR LOS EQUIPOS.	1	1	2	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LAS MOTOCICLETAS INSTITUCIONALES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO	NO SE GARANTICE LA PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO AFECTANDO EL SERVICIO POLICIAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EN LAS PRIORIDAD DE ATENCIÓN MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LO REQUIERAN.	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA

Formato no controlado

NÚMERO	11	12
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	NATURALEZA
DESCRIPCIÓN	NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS PARA CADA MANTENIMIENTO	EMERGENCIAS AMBIENTALES SANITARIAS, DESASTRES NATURALES Y/O
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN	INTERRUPCIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFECTACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OPERATIVAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD POLICIAL, AFECTANDO EL SERVICIO DE POLICIA.
PROBABILIDAD	3	1
IMPACTO	4	3
VALORACIÓN DEL	5	5
CATEGORÍA	MEDIO	MEDIO
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	CONTRATISTA	ENTIDAD
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EN LA PRIORIDAD ATENCIÓN DE LAS MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN.	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO DEL RIESGO A TRAVÉS DE INSPECCIONES O REVISIONES AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA, QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.
PROBABILIDAD	1	1
IMPACTO	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
CATEGORÍA	BAJO	BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA / SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
COMO SE REALIZA EL MONITOREO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERIODICIDAD CUANDO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Formato no controlado

TAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses, contados a partir del perfeccionamiento	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes y servicios.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y hasta la garantí finalmente aceptada contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes y/o servicio de LAS MOTOCICLETASreparados por desperfectos de fábrica de los repuestos instalados, así como los daños de repuestos, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y hasta la garantía finalmente propuesta. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contada a partir del perfeccionamiento.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Responsabilidad civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Contratista	Vigente por el plazo de ejecución del contrato, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.	Ampara a la Entidad de los daños ocasionados a terceros que se ocasiones por pérdidas materiales y lesiones personales durante el desarrollo de las actividades propias en la ejecución del contrato

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.

Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

NOTA 1. La póliza debe ser presentada y cargada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma del SECOP II.

NOTA 2. En el caso de suscribirse adiciones y/o prorrogas del contrato, el contratista deberá ajustar la garantía única acorde con las valores, plazos y demás condiciones allí plasmadas.

NOTA 3. Si el contratista se negare a constituir la garantía (única prevista en los términos descritos, cuantía y duración establecidos, El Departamento de Policía Guainía, podrá declarar la caducidad del contrato.

NOTA 4. En el evento que la garantía no se ajuste a los requerimientos establecidos en el presente estudio previo, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a su devolución.

NOTA 6. Las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o par revocatoria unilaterales.

NOTA 7. En cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

Patrullero **HOLMAN ENRIQUE CRUZ BERNABE**
Operario de Mantenimiento Vehicular DEGUN
Estructurador de estudio y documentos previos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas de propiedad de la Policía Nacional Departamento de Policía Guainía, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cumplimiento de las normas propias de la actividad contratada, con calidad, oportunidad, seriedad y eficiencia.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Guainía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
11. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
12. Las además las obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Mantener en perfecto funcionamiento sus equipos y elementos necesarios para la prestación del servicio.
2. Presentar por cada facturación un informe mensual sobre el desarrollo del objeto contractual por cada uno de los automotores, discriminando repuestos y mano de obra por separado, ya que la unidad debe tener un control mensual en donde se discrimine que se le ha hecho a cada motocicleta, de manera que puedan verificarse las actividades realizadas frente a la facturación y al servicio prestado.
3. Abstenerse de prestar el servicio o suministro de repuestos a motocicletas que no sean de propiedad de la policía Nacional adscritos al Departamento de Policía Guainía, descritos en el contrato.
4. Deberá asumir a su costo, los servicios mal ejecutados, que presente insumos incorrectos o con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas y/o autorizadas por el Supervisor del contrato.

5. Mantener durante la vigencia del contrato y sus adicionales, los precios ofertados.
6. Garantizar la calidad de los servicios y los repuestos suministrados.
7. Atender con eficacia y eficiencia todos LAS MOTOCICLETASde propiedad del Departamento de Policía Guainía, descritos en el contrato.
8. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato personal idóneo, competente y suficiente para la ejecución de los servicios contratados.
9. Mantener durante la vigencia del contrato, en buen estado, funcionalidad y actualización los recursos humanos y tecnológicos relacionados en la propuesta.
10. Responder al Departamento de Policía Guainía por los daños causados a LAS MOTOCICLETASy sus partes durante la manipulación por parte del personal al servicio del contratista.
11. Asumir oportunamente los gastos correspondientes a los sueldos de su personal y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato.
12. Presentar la facturación en debida forma y con los soportes establecidos en el contrato.
13. Recibir y atender las visitas a las instalaciones y facilitar el trabajo de los delegados por el supervisor del contrato para la inspección de la prestación y calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
14. Dar cumplimiento al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) cumpliendo con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en consideración a la resolución número 0312 de 2019, y el cumplimiento a lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015.
15. Las demás que se desprendan del objeto contractual y de las especificaciones técnicas señaladas en el presente pliego de condiciones.

AMBIENTALES

1. Gestión integral de residuos (aceites, baterías etc.): Las baterías deberán entregarse a un plan post-consumo
2. El Oferente debe contar con buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento.
3. Realizar la recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y remanentes de sustancias químicas generados por el desarrollo del objeto del presente contrato, con una empresa que cuente con los permisos, autorizaciones y/o las licencias ambientales.
4. Entregar al supervisor del contrato la documentación que acredite el manejo de las residuos peligrosos, sustancias químicas y aceites usados de acuerdo a la normatividad ambiental vigente: i) licencia (s) ambiental (es) de la (s) empresa (s) que realicen el tratamiento, aprovechamiento y disposición final, ii) certificado (s) de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final.
5. Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien **la POLICÍA** mantendrá la interlocución permanente y directa con **el CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Departamento de Policía Guainía, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.



Patrullero **HOLMAN ENRIQUE CRUZ BERNABE**
Operario de Mantenimiento Vehicular DEGUN
Estructurador de estudio y documentos previos

Proceso : MANTENIMINETO DE MOTOCICLETAS - PN DEGUN SC MIC 002 2025 (id:CO1.BDOS.7248558)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

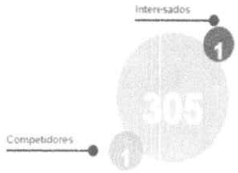
PN DEGUN SC MIC 002 2025 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION 1

Ver Enlace

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA LAS MOTOCICLETAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

PROVEEDORES



(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 8/01/2025 6:00 PM - **Fecha de publicación** 2/01/2025 11:41 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso — Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Opciones | OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | Crear | Contestar

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS-PN DEGUN SC MIC 002	JOSE FIDEL PARDO AREVALO	8/01/2025 1:46 PM	140.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones | MENSAJES | Crear

RV: COTIZACIONES TOYODIESEL: DEGUN GUTRA - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir ...

RV: COTIZACIONES TOYODIESEL.

DEGUN GUTRA

Para: DEGUN GUCON

Responder Responder a todos Reenviar ...

Lun 13/01/2025 10:44

De: ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA <toyodiesel-1@hotmail.com>
Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 9:11
Para: DEGUN GUTRA <degun.gutra@policia.gov.co>
Asunto: COTIZACIONES TOYODIESEL.

LOTE 1 MANTENIMIENTO VEHICULOS-TOYODIESEL.xlsx LOTE 2 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS,CUATRIMOTOS Y MOTOCARRO-TOYODIESEL.xlsx LOTE 3 MANTENIMIENTO DE LANCHA Y MOTORES FUERA DE BORDA-TOYODIESEL.xlsx

Responder Reenviar